



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de septiembre de 1988

Núm. 224

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000141	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al elevado número de accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Lérida	11708
INTERPELACIONES		
172/000113	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani»	11709
172/000114	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles	11710
172/000116	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia	11711
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000994	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP), sobre causas de la sustitución al frente de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior	11711
181/000995	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP), sobre deficiencias apreciadas en los planes de emergencia, que corresponden a la responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil	11712
181/000996	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP), sobre criterio del Ministerio del Interior respecto al reparto competencial derivado de la seguridad pública en relación con los Estatutos Vasco y Catalán y el mejoramiento del Fuero de Navarra	11712

181/000997	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP), sobre agilidad en los servicios de la Dirección General de Protección Civil	11713
181/000998	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Sánchez Usero (G. CP), sobre responsabilidad de la falta de cobertura del servicio hospitalario de médico oftalmólogo de la Seguridad Social de Melilla	11713
181/000999	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre soluciones del Gobierno para resolver la crisis de «la Institución de Previsión» de Telefónica	11714
181/001000	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Juan Mataix Hidalgo (G. CDS), sobre situación provocada en el sector del transporte terrestre donde personas examinadas y aprobadas en las pruebas de capacitación no pueden ejercer su actividad	11714

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000141

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000141.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa al elevado número de accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Lérida.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa al elevado número

de accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Lérida, para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

El elevadísimo número de accidentes de circulación ocurridos en los meses de julio, agosto y septiembre, especialmente en Lérida y su provincia y concretamente en las inmediaciones de la capital, que arrojan el trágico balance, según cifras provisionales facilitadas por la Jefatura Provincial de Tráfico, de 139 accidentes el mes de julio, con 13 muertos y 275 heridos graves, y 160 accidentes el mes de agosto, con 17 muertos y 315 heridos, y 11 muertos hasta la fecha el mes de septiembre, cifras muy superiores a la media nacional y que han motivado la inquietud, no sólo en la población leridana sino también en los responsables provinciales de la Administración, avalan suficientemente la presentación de esta iniciativa.

A pesar de que Lérida no es una provincia de las que puede considerarse de preferente interés turístico en verano, y por tanto, no se producen en ella las altas densidades de tráfico que podrían explicar las cifras antes citadas, lo cierto, es que alrededor de un 80 por ciento de la población se concentra en un radio no superior a 40 Km. alrededor de la capital dispersa en gran número de poblaciones.

En los meses veraniegos se celebran las Fiestas Mayores de esas poblaciones, lo que comporta un elevado consumo de alcohol, especialmente entre los jóvenes, que sin duda influye en el alto índice de siniestralidad; en ese sentido, pues, es imprescindible aumentar la vigilancia y control, actualmente a todas luces insuficiente.

Por otro lado, carreteras nacionales de alta densidad de tráfico atraviesan numerosas poblaciones y ello sin duda influye también negativamente en la seguridad vial.

También es motivo que muchos accidentes se repiten en determinados puntos de las carreteras, de lo que se deduce que estos puntos negros contribuyen en gran manera a la actual inseguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente se tomen las siguientes medidas:

1. Aumentar la actual dotación provincial del subsector de tráfico de 120 efectivos a 250 y consecuentemente la de vehículos y medios, e intensificar asimismo las funciones de control y vigilancia, especialmente en aquellas zonas que se presumen conflictivas, como salidas de discotecas y poblaciones en Fiesta Mayor y a las horas más peligrosas.

2. Proceder a un estudio de puntos negros donde se repiten accidentes y establecer un Plan para su erradicación, mediante la correspondiente corrección de trazados y desvíos de las carreteras que atraviesan poblaciones y eliminación de derivaciones que supongan la invasión de la calzada en dirección contraria.

A tal efecto constituyen zonas superpeligrosas la CN-240, desde el Km. 94 (cruce de Ronda) hasta el Km. 99 (cruce con las Balsas); la CN-230 desde el Km. 1 (Lérida) hasta el Km. 24 (Almenar); la CN-II desde el Km. 440 hasta el 498.

3. Proyectar variantes en concreto en los siguientes puntos negros:

CN-II Km. 459 (frente al Restaurante Jamaica).

CN-II Km. 452 (Travesía de Alcarrás).

CN-II Km. 477 (Travesía de Bell-lloch).

CN-II Km. 457 (cruce Caparrella).

CN-II Km. 458,6 (cruce con Butsenit).

CN-230 Travesía de Alguaire.

CN-230 Travesía de Almenar.

4. Hasta la ejecución de las medidas citadas: Instalación de semáforos del sistema CVT (control velocidad de tráfico) en las poblaciones atravesadas por las citadas carreteras, CN-II, CN-230 y CN-240 en los tramos peligrosos antes citados.

La experiencia establecida en la CN-240 a su paso por Almacellas ha resultado altamente satisfactoria. Así debería procederse a dicha instalación en la CN-II en las poblaciones de Alcarrás, Bell-lloch, Sidamunt, Mollerusa, Bellpuig y Tárrega, en la CN-230 en Torrefarrera, Roselló, Alguaire, Almenar y Alfarrás.

Asimismo, debería procederse a la instalación de semáforos del sistema CVT en los siguientes cruces: en la CN-II en el Km. 457 (cruce Caparrella, y en el Km. 458,6 (cruce con Butsenit).

En la CN-240, en el cruce con el Hospital Arnau de Vilanova, Escuela de Ingenieros Agrónomos y Balsas de Alpicat.

5. Adecuar las señalizaciones de los tramos en obras, de las carreteras citadas, en distancias, puntos e iluminación bien visibles, de acuerdo con las normas comunitarias y proceder a una especial vigilancia para que no se retiren esas señales.

6. Desarrollar en colaboración con las entidades pertinentes en las Escuelas, Colegios, Institutos y Universidad un Plan de Educación Viaria para la población juvenil.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

INTERPELACIONES

172/000113

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani», número de expediente 172/000113, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani».

La Sentencia dictada el pasado día 7 de septiembre por la Audiencia Provincial de Madrid en la causa instruida por la desaparición de Santiago Corella (a) «El Nani», ha declarado la detención ilegal, falsificación, tortura y desaparición de Santiago Corella.

Con independencia de la responsabilidad penal y de su curso en el orden jurisdiccional, interesa examinar ante esta Cámara, de entre los hechos declarados probados por la Sentencia, aquellos de los que puedan deducirse, en su caso, las consiguientes responsabilidades políticas.

Conforme a tales hechos:

El día 12 de noviembre de 1983 es detenido Santiago Corella.

El Ministro del Interior autoriza la aplicación al detenido de la Ley antiterrorista.

El día 13 de noviembre de 1983 se produce la desaparición de Santiago Corella, habiendo sido visto por última vez en la noche del día anterior en las dependencias policiales.

El día 17 de mayo de 1984, Soledad Montero, esposa de Santiago Corella, presenta denuncia por desaparición.

El día 17 de septiembre de 1986, el Ministro del Interior afirma en el Congreso de los Diputados que «es posible que al Ministro le hayan metido un gol».

No hay constancia de que el Gobierno adoptara ninguna medida tendente al esclarecimiento de la desaparición.

La Sentencia dictada el pasado 7 de septiembre, casi cinco años después de la detención, ha confirmado la desaparición.

Tales hechos suscitan una cuestión capital: Que una persona ha desaparecido cuando estaba detenida con aplicación de una Ley de excepción, autorizada expresamente por el Ministro del Interior.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

INTERPELACION

1.ª ¿Qué motivos de política general justificaron que, tras la desaparición de Santiago Corella en tales circunstancias, el Gobierno no adoptara medidas contundentes para esclarecer dicha desaparición, máxime cuando se produjo una denuncia al efecto?

2.ª ¿Se siente el Gobierno políticamente responsable de la desaparición de Santiago Corella?

Madrid, 14 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

172/000114

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles, número de expediente 172/000114, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1988.—P. D.; El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 a 184 del Reglamento del Con-

greso de los Diputados y correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación urgente sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles.

Es un hecho objetivo la situación de deterioro en que se encuentran los servicios públicos esenciales, relacionados directa o indirectamente con la calidad de vida, así como el creciente malestar popular por esta situación.

Reflejo, entre otros, de ella son los siguientes aspectos:

— La mala calidad de la enseñanza y de la formación profesional que hará difícil para los jóvenes españoles afrontar en igualdad de oportunidades con los de otros países de la Comunidad el mercado común de trabajo en 1992.

— El deficiente servicio telefónico y la falta de atención a los ciudadanos.

— El retraso en la entrega de la correspondencia y la caótica situación a que se ha llegado en el servicio de Correos.

— La falta de unas adecuadas infraestructuras sanitarias que llenan los pasillos de los hospitales y aumentan continuamente las listas de espera.

— El colapso en la Administración de la Justicia, etcétera.

Sin perjuicio de que el Grupo Parlamentario de CDS se propone en futuras iniciativas interpelar o controlar sistemáticamente al Gobierno sobre todos y cada uno de los servicios públicos, la creciente gravedad del problema, su carácter objetivo, la falta de una adecuada acción gubernamental en los tiempos oportunos y la urgencia de la imprescindible actuación en algunos de ellos, hacen que nuestro Grupo Parlamentario presente esta interpelación urgente al Gobierno acerca de sus propósitos de política general para solucionar la deficiente situación actual de los servicios públicos de los que directa o indirectamente depende la calidad de vida de los españoles, y en concreto:

¿Qué medidas de política general y en qué plazos piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación antes señalada?

En concreto, ¿cuáles son las medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Administración de la Justicia?

¿Qué valoración le merece al Gobierno el estado de la enseñanza pública a la luz de los recientes conflictos educativos, y qué medidas concretas piensa poner en marcha para solucionar la crisis por la que atraviesa el sector, y lograr una auténtica calidad de la enseñanza y la formación profesional?

¿Qué medidas de política general proyecta el Gobierno para corregir las deficientes condiciones de la situación hospitalaria, en especial en lo referente a la atención de urgencias y listas de espera?

¿Cómo pretende mejorar el Gobierno la ordenación y

funcionamiento del tráfico en España y de los servicios públicos de transporte y comunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

172/000116

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia, número de expediente 172/000116, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo previsto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia.

INTERPELACION URGENTE

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo previsto en los artículos 180 y si-

guientes del Reglamento de la Cámara, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia.

En los aeropuertos españoles, durante este verano, se han vivido prolongadas esperas en pésimas condiciones de confort, retrasos en los viajes, desconexiones en los tránsitos, pérdida de equipajes y considerables riesgos en cuanto a la seguridad y control de vuelos. En resumen, un mal servicio público en la Aviación Civil, que ha repercutido muy negativamente en nuestra promoción turística.

Análogas consideraciones podemos aplicar a los servicios ferroviarios. No es posible pretender un incremento del transporte de viajeros por ferrocarril cuando no pueden asegurarse horarios y confort, y cuando la seguridad está bajo mínimo por las malas condiciones de unos materiales rodantes, de señalización y de infraestructura en alto grado de obsolescencia.

Por lo que respecta a la Administración de Justicia, incluso los propios Magistrados han puesto en evidencia la insuficiencia de medios para la prestación de su servicio, agravándose esta situación con la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, que ha revelado, una vez más, la urgente necesidad de encontrar soluciones al respecto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario interpela al Gobierno para conocer y debatir los planes y medidas que se piensan adoptar, ante el grave deterioro de los servicios públicos citados; abriendo la posibilidad de poder incidir con ello en la actual elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, por si aportaciones resultantes de la presente interpelación pudiesen traducirse en actuaciones que requiriesen su correspondiente respaldo presupuestario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000994

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000994.

Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando (G. CP).

Causas de la sustitución al frente de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Luis Fernando Medrano y Blasco.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuáles son las causas que han motivado la sustitución al frente de la Dirección General de Protección Civil de su Ministerio?

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Luis Fernando Medrano y Blasco**.

181/000995

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000995.

Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando (G. CP).

Deficiencias apreciadas en los planes de emergencia, que corresponden a la responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiem-

bre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Luis Fernando Medrano y Blasco.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Podríamos conocer las deficiencias más significativas que se aprecian en el conjunto de los planes de emergencia, responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil?

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Luis Fernando Medrano y Blasco**.

181/000996

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000996.

Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando (G. CP).

Criterio del Ministerio del Interior respecto al reparto competencial derivado de la seguridad pública en relación con los Estatutos vasco y catalán y el mejoramiento del Fuero de Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Luis Fernando Medrano y Blasco.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuál es el criterio de ese Ministerio respecto al reparto competencial derivado de la seguridad pública en relación con los Estatutos vasco y catalán y mejoramiento del Fuero de Navarra?

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

181/000997

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000997.

Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando (G. CP).

Agilidad en los servicios de la Dirección General de Protección Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Luis Fernando Medrano y Blasco.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

En función del carácter urgente de necesidad de protección civil, ¿en qué plazo puede garantizar el Ministro la

máxima agilidad en los servicios de dicha Dirección General?

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

181/000998

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000998.

Autor: Sánchez Usero, José Luis (G. CP).

Responsabilidad de la falta de cobertura del servicio hospitalario de médico oftalmólogo de la Seguridad Social de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don José Luis Sánchez Usero.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Quién es el responsable de que en Melilla, desde el 18 de mayo del presente año y hasta la fecha, no esté cubierto el servicio hospitalario de médico oftalmólogo de la Seguridad Social?

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

181/001000

181/000999

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000999.

Autor: Sisó Cruellas, Joaquín (G. CP).

Soluciones del Gobierno para resolver la crisis de «la Institución de Previsión» de Telefónica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Joaquín Sisó Cruellas.

Objeto:

Texto:

¿Qué solución tiene el Gobierno para resolver la crisis sobre «la Institución de Previsión» de Telefónica de la cual dependen 63.300 trabajadores en activo y 10.300 jubilados, y que en estos momentos tiene un déficit de reservas de 100 millones de pesetas aproximadamente?

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—**Joaquín Sisó Cruellas.**

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001000.

Autor: Mataix Hidalgo, Jorge Juan (G. CDS).

Situación provocada en el sector del transporte terrestre donde personas examinadas y aprobadas en las pruebas de capacitación no pueden ejercer su actividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jorge Mataix Hidalgo.

Objeto:

Texto:

Ante la situación provocada en el sector del Transporte Terrestre donde personas examinadas y aprobadas en las pruebas de capacitación no pueden ejercer su actividad, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál ha sido el número de personas presentadas a la convocatoria de junio-julio y cuál ha sido el número de aprobadas?

¿Cuándo piensa el Ministerio librar los certificados que capaciten a los interesados para ejercer el transporte?

¿Está enterado el Ministerio de la situación en Cataluña? Si es así, ¿piensa tomar medidas al respecto?

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—**Jorge Mataix Hidalgo.**